

OTRAS ENTIDADES

Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba

Núm. 918/2015

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2015, acordó aprobar inicialmente la modificación de sus Estatutos. En cumplimien-

to de lo estipulado en los artículos 74 y 82 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, se somete dicho acuerdo a exposición pública por plazo de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de anuncios del Consorcio, donde estará disponible el expediente para el examen y formulación de reclamaciones o sugerencias. En caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Córdoba, a 29 de enero de 2015. El Presidente, Fdo. Manuel Gutiérrez Molero.